



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

20 de julio de 2023.-

**VISTO:**

Las solicitudes de subsidio formulada por la Sra. ROMERO CARINA ROSANA DNI 31.569.970, y del Sr. FLORES ESTEBAN DNI 94.423.549, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial por gastos de pasajes a la Ciudad de La Plata, en ambos casos por problemas de índole personal,

**CONSIDERANDO:**

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan solucionar sus trámites personales, judiciales en dicha ciudad,

Que de la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dichos gastos;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1\*.-** Otorgar un subsidio de Pesos CUATRO MIL CINCUENTA (\$4.050.-), a cada una de las siguientes personas, la Sra. ROMERO CARINA ROSANA DNI 31.569.970, y el Sr. FLORES ESTEBAN DNI 94.423.549, las mismas con motivo de solventar los gastos de pasajes, por su traslado hasta la Ciudad de La Plata, a resolver problemas de índole personal, atento los fundamentos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal.-

**ARTICULO 2\*.-** El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04-5.4.1.0. "Subsidios a Personas Indigentes" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

**ARTICULO 3\*.-** Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1501

MGL

Dr. José Matías Balsarnello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte